

ROBERTO CEAMANOS LLORENS: *Del liberalismo al carlismo. Sociedad y política en la España del siglo XIX. General Jaime Ortega y Olleta. Archivo personal*, Diputación de Zaragoza y Ayuntamiento de Gallur, Zaragoza, 2003, 574 págs.

Uno de los rasgos más característicos de la historia política española decimonónica es, en mi opinión, la prevalencia absoluta de los hechos sobre el Derecho. Éste abandona su verdadera función y se convierte, en manos de la burguesía, en el principal instrumento de legitimación de las aspiraciones económicas, políticas y sociales de una emergente y ansiosa clase social. El fenómeno jurídico se profesionaliza, mutando su especial naturaleza en una verdadera técnica de poder, que buscará su vía de expresión más efectiva mediante la elaboración de un moderno derecho público, especialmente articulado a través de toda una serie de nuevas e interesadas normas administrativas y electorales, convirtiéndose así en eficaz instrumento fortalecedor de los principales valores burgueses que se pretenden imponer en la nueva sociedad.

Desde las caprichosas disoluciones de Cortes a los falseamientos de las prácticas electorales y al fenómeno caciquil, desde las partidistas elaboraciones de las leyes de ayuntamientos al afianzamiento de una desorbitada potestad reglamentaria que echaba por tierra el tan ensalzado, paradójicamente, principio de separación de poderes, desde la imposición del sistema contencioso administrativo a la defensa a ultranza, en suma, de un feroz sufragio censitario que destruía, de forma consciente, cualquier intento democratizador, nuestra historia política aparece jalonada por una cadena de acontecimientos que, bajo una superficial capa pretendidamente jurídica, esconden una naturaleza política incuestionable.

Pero esta supremacía constante de los actos no se encuentra únicamente protagonizada por los propietarios burgueses, sino que hallará tal vez su versión más acabada en lo que Cánovas Sánchez ha denominado, con indudable acierto, «el pretorianismo de los jefes militares», su constante intervención en los asuntos de la *res publica*, ya sean éstos de naturaleza política o civil, en busca de la defensa de los cínicamente llamados *intereses nacionales*. No en vano este nuevo sistema será bautizado como «el régimen político de los generales», expresión acuñada por Jesús Pabón para designar este peculiar régimen tan característico del periodo isabelino.

El ejército se convierte así en uno de los principales sujetos protagonistas de la vida pública española. El pronunciamiento militar adquiere en este marco connotaciones innegables como instrumento de lucha política, fruto no sólo de las pretensiones de poder de los oficiales, sino también de sus rivalidades e intereses contrapuestos e, incluso, de las propias contradicciones políticas, económicas e ideológicas de la sociedad española en su conjunto.

En este contexto se puede circunscribir la figura del general aragonés Jaime Ortega. Nacido en la zaragozana villa de Tauste el 28 de febrero de 1817, ingresó en 1833 en el Colegio Militar de Zaragoza, en donde inició una meteórica carrera militar favorecida por su intervención en la primera guerra carlista y en el alzamiento de 1843 contra Espartero. Diputado por el partido moderado durante varias legislaturas, fue nombrado capitán general de Canarias y, tras exiliarse en el Bienio, de Baleares. En este destino encabezó, habiendo intimado en Francia con la familia del pretendiente carlista, la llamada «intentona de San Carlos de la Rápita», con la intención de imponer en el trono al infante D. Carlos Luis, lo que finalmente le costó la vida, siendo fusilado en Tortosa el 17 de abril de 1860.

Nuestra historia política decimonónica necesita estudios ecuanímenes y rigurosos que profundicen en el análisis de las trayectorias de sus principales protagonistas, y el trabajo sobre el general Jaime Ortega del historiador zaragozano Roberto Ceamanos indudablemente es acreedor de ambos calificativos. Adscrito historiográficamente a una vertiente más crítica que conmemorativa, Ceamanos evita así el principal vicio que suele ir aparejado con este tipo de análisis.

Ello resulta especialmente importante si observamos que Jaime Ortega continuaba limitado a estudios de carácter menor, salvo tal vez la sencilla aproximación biográfica realizada por Paloma Mayordomo en 1993, cuando no a trabajos oportunistas con motivo del centenario de la «intentona de San Carlos de la Rápita» y, en cualquier caso, siempre fragmentarios. Ensalzado por las historiografías carlista y tradicionalista a categorías cercanas a las de «héroe», como le califica repetidamente entre otros muchos Francisco de Cadenas y Allende, y minimizado conscientemente por la de tendencias liberales, el promotor de la todavía oscura y mal estudiada intentona armada de San Carlos de la Rápita de abril de 1860 demandaba un estudio global que mostrara a la luz una trayectoria vital e ideológica que, necesariamente, no nacía con el mencionado pronunciamiento.

El trabajo del profesor Roberto Ceamanos satisface ampliamente las pretensiones descritas, al contextualizar con objetividad a Jaime Ortega en las décadas centrales del siglo XIX. Auxiliado por el doctor Leonardo Blanco Lalinde, quien se ha ocupado muy meritoriamente de la transcripción de todos los documentos, ofrece además el archivo personal del general adquirido por el Ayuntamiento de Gallur. Compuesto por una gran cantidad de cartas de muy variada naturaleza y significación, éstas se agrupan en 18 carpetas que mantienen una relativa ordenación cronológica, abarcando el periodo comprendido entre 1836 y 1851.

No obstante, el estudio de Ceamanos no se limita a presentar el archivo personal del general Ortega, sino que va más allá, mostrando algunas de las

principales líneas de investigación que pueden ser objeto de análisis al calor de la documentación rescatada. Sirva como ejemplo paradigmático, en primer lugar, la decisiva intervención de Ortega junto a Francisco Javier de Quinto en el alzamiento antiesparterista sufrido por la capital de Aragón en 1843, suceso que algunos historiadores han llegado a calificar como «el tercer sitio de Zaragoza». Jaime Ortega llegó a cercar varias veces la ciudad y asumió, caído ya el regente, la presidencia de la Junta Superior de Gobierno de la Provincia de Zaragoza. El archivo personal del aragonés ofrece valiosa información sobre el desarrollo de este importante conflicto, recopilando abundante documentación dentro de su carpeta número nueve.

Igualmente resultan de gran utilidad los papeles custodiados en el mencionado archivo para verificar la participación de Jaime Ortega, a lo largo de la década moderada, en la compraventa de votos y favores resultantes de un mal disimulado clientismo político y electoral, lo que le llevará a enfrentarse a personajes importantes del liberalismo de la época, y no sólo a los de marcadas tendencias progresistas sino, incluso, a miembros destacados del moderantismo militante como el altoaragonés Alejandro Oliván, controversia que en este caso aparece puntualmente reflejada en la sesión de Cortes celebrada el 20 de enero de 1847 y registrada en el propio Diario de Sesiones del Congreso.

En cualquier caso, si se analizan las intervenciones de Ortega registradas en el mencionado diario de sesiones, fácilmente se extraerá la conclusión de que las numerosas pugnas vividas por el general para la obtención del acta de diputado más se debieron a aspiraciones de prestigio personal que a una vocación parlamentaria real, al ser prácticamente nula su actividad como diputado en el hemiciclo. Baste señalar que su alocución más celebrada fue una simple interpelación el 27 de junio de 1851 al ministro de la Guerra, a quien solicitó un proyecto de ley que resolviera el modo de conciliar los militares sus obligaciones como diputados con los deberes que les imponían las ordenanzas castrenses.

Otro aspecto en el que la documentación recogida en el archivo personal de Ortega puede resultar de interés se refiere a la pugna vivida en 1843 entre las localidades altoaragonesas de Huesca y Barbastro por lograr la capitalidad de la provincia, completando el satisfactorio análisis realizado en 1996 por Juan Burgueño Rivero. Conflicto que se remontaba ya a 1822, cuando la división provincial establecida por *Decreto de 27 de enero de 1822* fragmentó Aragón en cuatro provincias, Zaragoza, Calatayud, Teruel y Huesca, no admitiéndose finalmente a discusión por las Cortes la proposición favorable que incluía a Barbastro como quinta provincia.

La controversia se agravó si cabe tras la muerte de Fernando VII, cuando en los planteamientos iniciales de Javier de Burgos se concedió la capital del

Alto Aragón a Barbastro, situación que rewertió finalmente a favor de Huesca en el *Real Decreto de 30 de noviembre de 1833*, tras gestiones realizadas por el propio Consejo de Gobierno a instancia del Ayuntamiento de Huesca. Unos años después, la preocupación de dicha corporación en un momento de profunda inestabilidad política como el vivido en 1843, recién caído el regente Espartero, al temer que la capitalidad provincial se traspasara a Barbastro, provocó diversas solicitudes dirigidas a Ortega para que éste se manifestara a favor de Huesca en su calidad de jefe principal del pronunciamiento en Aragón, pocos días antes de que asumiera la presidencia de la Junta Superior de Gobierno de la Provincia de Zaragoza.

Las filiaciones liberal moderadas del general Ortega son también reflejadas por la documentación de su archivo personal. El doctor Ceamanos adscribe acertadamente al aragonés dentro de la tendencia encabezada de facto por Narváez e ideológicamente dirigida por Pidal. Las cartas recogidas demuestran precisamente las relaciones de Ortega con los partidarios de dicha corriente, caracterizada por una orientación doctrinaria, conservadora y, en buena medida, pragmática. Sirva como botón de muestra una comunicación fechada el 6 de junio de 1846 y firmada por Juan Gaya como administrador de *El Heraldo*, en el que se solicita el apoyo económico de Ortega para el mantenimiento de dicho periódico, en calidad de «amigo íntimo» de Narváez y de Sartorius.

Como ya he puesto de manifiesto con anterioridad, el archivo personal de Ortega llega hasta 1851, por lo que desgraciadamente no aparece nueva documentación que permita explicar el sorprendente viraje ideológico que sufrirá posteriormente el aragonés, engrosando las filas del carlismo militante. Ceamanos explica este importante cambio, basándose en documentación de la época, por la amistad que entabló Ortega en 1855 en Francia con la familia del pretendiente carlista y, muy especialmente, por su relación con la infanta Luisa Carlota.

En cualquier caso, lo que parece a mi juicio indiscutible es que el profundo desgaste político que se encuentra en la base de la crisis que acaba con la Década Moderada provocó una recomposición de las propias fuerzas de la tendencia moderada de Narváez. Mientras sus miembros más liberales formaban coalición con los puritanos de Pacheco conformando la Unión Liberal, sus sectores más conservadores acentuaron decididamente su viraje hacia la derecha. El caso de Jaime Ortega parece personificar, dentro de este segundo grupo, las posturas ciertamente más extremistas.

Igualmente falta documentación en el archivo del general aragonés que pudiera aportar un poco de luz sobre la «intentona de San Carlos de la Rápita», acontecimiento que, como afirma acertadamente Julio Aróstegui, conti-

núa siendo en la actualidad uno de los sucesos políticos de nuestra Edad Contemporánea más oscuros y peor estudiados tanto por la historiografía decimonónica como por la actual.

El trabajo de Ceamanos sigue aquí, al carecer de documentación novedosa, la interpretación liberal que ha llegado hasta nuestros días, subrayando el peso de Jaime Ortega en la preparación y desarrollo efectivo de la intentona armada e incidiendo igualmente en sus consecuencias, que para el general aragonés no pudieron resultar más funestas. Tras ser detenido por la guardia civil en Calanda, cuando huía de Cataluña, fue fusilado dos semanas después en el castillo de Tortosa. La falta de competencia de la corte marcial que le condenó llevó a Antonio Piralá a calificar la muerte de Ortega con la preocupante expresión de «asesinato jurídico».

Precisamente en dicho castillo, antes de ser desterrados, les fue arrancada la renuncia a sus derechos al trono al pretendiente Carlos Luis y a su hermano menor Fernando, quienes fallecerían poco tiempo más tarde junto con la esposa del primero en circunstancias harto sospechosas, llegando a apuntarse por algunos periódicos coetáneos el envenenamiento por arsénico como la causa real de las súbitas muertes, versión que todavía hoy no ha podido ser probada.

Independientemente de lo descabellada de la insurrección encabezada por Ortega, lo cual resulta incuestionable en mi opinión debido al desconocimiento de la tropa presuntamente sublevada acerca del verdadero objetivo de sus movimientos: la proclamación de Carlos VI en sustitución de Isabel II, la «intentona de San Carlos de la Rápita» no es sino un eslabón más en la cadena de conspiraciones que jalonan la trayectoria del carlismo a lo largo de todo el siglo XIX.

De cualquier modo, una manifestación socio-política integrada por las capas excluidas del juego político isabelino no tenía muchas posibilidades más de expresión salvo el recurso al levantamiento armado, lo que en el caso del carlismo parece aún más claro constatada su mentalidad aristocratizante, combativa y antiurbana, evidenciando su honda animosidad contra un Estado centralista y oligárquico personalizado por una burguesía en ascenso parapetada tras un sufragio profundamente censitario. Jaime Ortega evolucionó ideológicamente, a lo largo de su trayectoria vital, comulgando sucesivamente con dos tendencias intrínsecamente antagónicas, y a dicha contraposición debió, como tantos otros, su prematura muerte.

*Guillermo Vicente y Guerrero*